

San Francisco de Campeche, Camp; a 28 de septiembre de 2026.

CONSEJO GENERAL APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027



El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IIEC) aprobó acuerdos del paquete económico para el ejercicio fiscal 2027: el presupuesto de egresos correspondiente a las actividades ordinarias; egresos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2026-2027 y para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del Poder Judicial Local (PEEO PJJL) 2027-2028; para el desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche 2027, y para el financiamiento público de los partidos políticos nacionales y en su caso, candidaturas independientes con acreditación ante el Instituto Electoral; mismos que serán remitidos al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

La Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Consejera Electoral, Rocío Palma Ruiz, señaló que para la elaboración del presupuesto, se trabajó de manera coordinada, meticulosa y cuidadosa, para garantizar la solidez jurídica, la viabilidad operativa y la coherencia institucional de cada propuesta presupuestal, con la participación activa y corresponsable de las seis Consejerías electorales, las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto.

Resaltó que para la integración de los presupuestos, se cumplió con la Ley de austeridad, la Ley de disciplina financiera, “refrendando el compromiso institucional de nuestro Instituto con la planeación estratégica, la responsabilidad financiera y el respeto irrestricto al marco jurídico vigente, para enfrentar los retos del próximo ejercicio fiscal con solvencia, transparencia y rendición de cuenta a la ciudadanía”- concluyó Palma Ruiz.

Con el fin de ejercer de manera eficaz los recursos que son requeridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de planeación y programación del Órgano Electoral para el ejercicio fiscal 2027, se aprobó el presupuesto de 86 millones 84 mil 321 pesos, en los rubros de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales, y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Atendiendo a los criterios de racionalidad, eficiencia y austeridad, y a las nuevas atribuciones conferidas al Instituto, para el PEEO 2026-2027, se aprobó el monto de 269 millones 731 mil 472 pesos, para la realización de la elección del poder legislativo, ejecutivo, ayuntamientos y juntas municipales; y para las actividades preparatorias del PEEO PJL 2027-2028, 3 millones 7 mil 305 pesos.

Para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche, se aprobó para el desarrollo de las actividades de planeación, técnicas y logísticas de la Consulta 2027, la cantidad de 38 millones 608 mil 445 pesos.

Se aprobó el presupuesto para otorgar el financiamiento público de los partidos políticos nacionales, y en su caso, candidaturas independientes, con acreditación ante el IEEC, para el ejercicio fiscal 2027, que contempla las prerrogativas que están legalmente establecidas: para actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña, actividades específicas, apoyo de oficina y representación ante el Consejo General. El monto total asciende a 101 millones 971 mil 539 pesos, distribuido conforme a criterios de equidad y proporcionalidad, tomando en cuenta el padrón electoral y los resultados de la votación estatal emitida.

En otro punto, se aprobó el Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos 2026, correspondientes al ejercicio valorado 2025, para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

El Consejo General, aprobó las resoluciones CG/R013/2026, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de Expediente IEEC/Q/POS/001/2025, en cumplimiento a la sentencia con número de expediente TEEC/JDC/16/2026, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche; CG/R014/2026, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador en relación al expediente administrativo número IEEC/Q/POS/002/2026, y CG/R015/2026, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador en relación al expediente administrativo número IEEC/Q/POS/014/2026.

La 24ª. Sesión Extraordinaria, de forma virtual, estuvo encabezada por la Consejera Presidenta, Clara Castro Gómez, las y los Consejeros Electorales, Danny Góngora Moo, Nadine Moguel Ceballos, Jorge Gasca Santos, Brenda Domínguez Ake y Rocío Palma Ruiz, así como las representaciones de los partidos políticos nacionales.